



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 3 de abril de 2013

Acta N° 17
Res. N° 25
Exp. N° 2013-25-1-000726

VISTO: La solicitud formulada por la Encargada del Área de Administración en nota de fecha 4 de marzo de 2013

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita un incremento de \$1.000.000.- en el Grupo 2 del Programa 01.

II) Que motiva dicha solicitud la necesidad de financiar la contratación del servicio de vigilancia con perro para la Escuela Técnica Marítima.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto sugiere la utilización de las reservas de Gastos de Funcionamiento (Objeto 199) por \$ 1.000.000.-, Financiación Rentas Generales, a efectos del financiamiento de la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	199	Otros bienes de consumo no incluidos en los anteriores (Reserva)	1.000.000
Total Objeto Reforzante			1.000.000
Grupo Reforzado			
Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	2	Servicios no Personales	1.000.000
Total Grupo Reforzado			1.000.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Contable Financiero y al Área de Administración. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Mtra. Teresa Capurro Silva
Consejera